Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com.Ev.: CON° 02-2021

Para: Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC
De: Comité de Evaluaciones de Licitaciones
Asunto: Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2021. - Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. -
Fecha: 12 de Julio de 2021. -

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 07 de Julio del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N°02/2021"Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, ID N°397.673, remite los antecedentes a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto N° 21.909/2.003, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2021"Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del 22 de Junio del 2.021.-
2. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.
3. Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus sobres ofertas
4. Planilla de Verificación de Documentos.
5. Dictamen Técnico.
6. Dictamen Jurídico.

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

REQUISITOS BÁSICOS	OFFICE COMPU S.A.	MASTER SOFT S.R.L	CORPORATION SEKIURA SACEI	DELTA TECH S.A.	DATA LAB S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al articulo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	INSERT FORMULARIO DE OFERTAS	ACTIVO/ SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	INSERT FORMULARIO DE OFERTAS	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	PRESENTA	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia de Cédula	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	PRESENTA	ACTIVO/ SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	30 000 000	14 500 000	3 000 000	9 300 000	20 000 000
ITEM 1 – USO DE 1000VA	NO COTIZA	20 311 200	33 000 000	23 212 435	30 939 000
ITEM 2 – IMPRESORA A INYECCION A TINTA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 3 – COMPUTADORA PERSONAL TIPO III	111 719 750	81 954 110	NO COTIZA	NO COTIZA	103 833 450
ITEM 4 – IMPRESORA MATRICIAL	NO COTIZA	24 523 590	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 5 – SWITCH	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4 488 342	6 025 800
ITEM 6 – NOTEBOOK TIPO III	NO COTIZA	111 718 950	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 7 – SERVIDOR DE RED	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	157 167 530	128 001 150
ITEM 8 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL	**111.719.750**	**238.507.850**	**33.000.000**	**184.868.307**	**268.799.400**

Asunción, 12 de Julio de 2021

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA Dr. Carlos Gonzalez Prof. Dr. Adolfo P. González Petit **Heber Cardozo**
Consejo Directivo

REQUISITOS BÁSICOS	SDA PARAGUAY S.A.	TES INGENIERIA S.A.	PRINTEC S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS , CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Fotocopia de Cédula	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE	ACTIVO/ SIPE
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	10.000.000	1.500.000	15.000.000	32.000.000	6.250.000
ITEM 1 – UPS DE 1000VA	21.900.000	25.815.000	NO COTIZA	26.280.000	NO COTIZA
ITEM 2 – IMPRESORA A INYECCION A TINTA	61.910.000	NO COTIZA	85.340.000	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 3 – COMPUTADORA PERSONAL TIPO III	102.476.000	NO COTIZA	NO COTIZA	167.127.000	NO COTIZA
ITEM 4 – IMPRESORA MATRICIAL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 5 – SWITCH	NO COTIZA	4.185.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ITEM 6 – NOTEBOOK TIPO III	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	181.950.000	NO COTIZA
ITEM 7 – SERVIDOR DE RED	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	136.337.000	NO COTIZA
ITEM 8 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	NO COTIZA	NO COTIZA	101.655.000	NO COTIZA	106.541.670
TOTAL	**186.286.000**	**30.000.000**	**186.995.000**	**511.694.000**	**106.541.670**

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2021"Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

ASPECTO TÉCNICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum N°88 de fecha 22 de junio, solicita al Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos dictamen técnico de las ofertas presentadas según el Pliego de Bases y Condiciones, a la vez se menciona la siguiente observación:
La empresa DELTA TECH S.A. en su planilla de ofertas presenta un error aritmético en el ítem N°1 – UPS DE 1000 V.A. siendo el monto correcto Gs.23.212.440., siendo la oferta total correcta Gs.184.868.312 monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Por Memorándum N°034/2021 del 02 de Julio del 2021, el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, refiere: "Según lo solicitado por Memorándum N° 88/2021, adjunto el Dictamen Técnico correspondiente al CO N°02/2021, con las siguientes observaciones:

Ítem 1: UPS de 1000 VA
Las firmas Masters Soft Paraguay S.R.L., C. Sekiura S.A.C.E.I., Data Lab S.A., SDA S.A. y Parasoft S.R.L. cumplen con las especificaciones solicitadas. Las firmas Delta Tech y Tes Ingeniería S.A. no detallaron el modelo del equipo ofertado. Las demás no presentaron ofertas.
Ítem 2: Impresora a Inyección de Tinta

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA Dr. Carlos Gonzalez Prof. Dr. Adolfo P. González Pol Heber Cardozo
Consejo Directivo

El modelo de menor oferta presentado por la firma SDA S.A. no cuenta con la función de fotocopiadora y escáner. El modelo presentado por la firma Printec S.A. cumple con las especificaciones solicitadas, pero el precio unitario es muy alto con relación al precio referencial. Las demás firmas no presentaron oferta.
Ítem 3: Computadora Personal Tipo III
Las firmas Office Compu S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Data Lab. S.A., SDA S.A. y Parasoft S.R.L. cumplen con las especificaciones solicitadas. Las demás firmas no presentaron oferta.
Ítem 4: Impresora Matricial
La firma Master Soft Paraguay S.R.L., cumple con las especificaciones solicitadas. Las demás firmas no presentaron oferta.
Ítem 5: Switch de 48 Puertos
La firma Delta Tech S.A. cumple con las especificaciones técnicas. La firma Tes Ing. S.A. no presentó el modelo ofertado, y al ser el de menor oferta se sugiere solicitar dicho modelo para el dictamen. Las demás firmas no presentaron oferta.
Ítem 6: Notebook Tipo III
La firma Master Soft S.A. no presentó el modelo ofertado, y al ser el de menor oferta se sugiere solicitar dicho modelo para el dictamen. El modelo presentado por la firma Parasoft S.R.L. no cuenta con lector de Cd (exigido). Las demás firmas no presentaron oferta.
Ítem 7: Servidor de Red
La firma Data Lab S.A. cumple con las especificaciones técnicas. La firma Delta Tech S.A. no detalla pantalla LCD interactiva. La firma Parasoft S.R.L. no presentó el modelo ofertado. Las demás firmas no presentaron oferta.
Ítem 8: Impresora Láser Multifunción.
Las firmas Printec S.A. y Data Systems S.A.E.C.A. cumplen con las especificaciones técnicas. Las demás firmas no presentaron oferta.
Se envía al correo de la UOC el cuadro comparativo de las especificaciones técnicas realizadas en formato Excel.
Atentamente, Fdo. Lic. Héctor Colman. –

Nota mediante el Comité de Evaluación solicitó a las firmas TES INGENIERÍA S.A. y MASTER SOFT PY S.R.L la presentación detallada del modelo ofertado para los ítems 5 y 6 respectivamente.

Por Memorándum N°020/2021 del 09 de Julio del 2021, se solicita al Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, informar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorándum N° 35/2021, el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Departamento de Datos refiere:
"Ítem 5 – Switch de 48 puertos
La firma TES INGENIERÍA S.A. cumple con las especificaciones técnicas.
Ítem 6 – Notebook Tipo III
La firma MASTER SOFT S.A. cumple con las especificaciones técnicas…"
Adjunta cuadro de especificaciones técnicas, la que se anexa a los antecedentes del llamado.
Fdo. Lic. Héctor Colman Díaz. -

ASPECTO JURÍDICO

Por Dictamen AJ N°14/2021 del 06 de junio del 2021, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
…Que, habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata:
ANTECEDENTES:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°387/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado, en los rangos previstos en el PAC ID N°397.673.----------
-Que, obra la Nota UOC N° 0075/2021, Concurso de Oferta N°02/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03 suscripto por el Coordinador de la UOC. ----------
PROCEDIMIENTO:
-Obra, el Pliego de Bases y Condiciones, modalidad Concurso de Ofertas, ID de Licitación 397673. Asimismo, obran las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Dr. Carlos Gonzalez

Prof. Dr. Adolfo P. González Palit

Heber Cardozo
Consejo Directivo

-Que, en fecha 22 de junio del 2021, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: OFFICE COMPU S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., CORPORATION SEKIURA S.A.E.C.E.I., DELTA TECH S.A., DATA LAB S.A., SDA S.A. TES INGENIERIA S.A., PRINTEC S.A., PARASOFT S.R.L., DATASYSTEMS S.A.E.C.A.----------

En el acta de apertura se hizo constar observaciones: ----------

La representante de la Firma Printec S.A., hace constar en acta que el oferente SDA PARAGUAY en el SIPE presentado no se visualiza el Poder del Representante, tampoco presenta en forma física, siendo este un documento sustancial al momento de la apertura de ofertas, por lo que puede ser descalificada. -

El representante de la Firma DATA LAB S.A. hace constar en acta que la firma DELTA TECH S.A. no presenta especificaciones técnicas ni catálogos del equipo ofertado para el ítem 1, la firma TES INGENIERIA no presenta especificaciones técnicas ni catálogos del equipo ofertado en los ítems 1 y 5, la firma PARASOFT no presenta especificaciones ni catálogos del equipo ofertado en el ítem 7 con lo cual se dificulta evaluar el cumplimiento de los requerimientos solicitados.

La representante de la firma DELTA TECH S.A. hace constar en acta que TES INGENIERIA para el ítem 4 Swich no presenta modelo, catalogo, ni especificaciones técnicas debidamente completadas, si bien cotiza el ítem no especifica claramente el contenido de su oferta, no pudiendo ser subsanable de modo posterior. Conforme al artículo 58 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 bajo el título de conformidad de la oferta con PBC "determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta sustancialmente al PBC, se basa solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa. Constituye una desviación, reserva u omisión aquella que altera de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos. Al momento de no realizar declaración de la marca, modelo, serie. -

La firma SDA el modelo VCP interactiva LCD 1500VC20 1500 posee una salida en batería tipo de onda sinusoidal simulada la cual es adecuada para equipos de escritorio en desktop.

Las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por la firma DELTA TECH no son de carácter sustancial por lo tanto los mismos serán acercados en la oportunidad que así lo requiera la convocante. Los modelos se encuentran declarados. -

El representante de TES INGENIERIA hace constar en acta que en el ítem 1 se revisen la cantidad de conexiones de salida. -

Que, en memorándum N° 034 de fecha 02/07/2021 del Lic. Héctor Colman Díaz, jefe del Dpto. de Procesamiento de Datos. Según lo solicitado por Memorándum N° 88/2021 referente al llamado C.O. N° 02/21 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" remitido por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual se solicita el dictamen sobre las ofertas presentadas y si se adjuntan a las especificaciones técnicas del presente llamado, realiza varias observaciones que deberán ser tenidas en cuenta. -

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativo de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los tramites del presente llamado, teniendo presente las observaciones realizadas en el acta de apertura y las observaciones técnicas emitidas en el memorándum N° 034 de fecha 02/07/2021 del Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Dpto. de Procesamiento de Datos. -

Es mi dictamen salvo mejor parecer.

Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ASPECTO ECONÓMICO

Se procede a seleccionar las menores ofertas de conformidad al Cuadro Comparativo de Ofertas a fin de analizar si cumplen técnicamente con las especificaciones técnicas del llamado:

ANALISIS DE LAS OFERTAS

ITEM 1 – UPS DE 1000VA

MENOR OFERTA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por el precio unitario de Gs.677.040, que en 30 unidades requeridas totaliza la suma de Gs.20.311.200. -

Procedencia: CHINA

Margen de Preferencia Local: No Aplica.

Certificado de Servicio de Origen Nacional: No aplica.

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA Dr. Carlos Gonzalez Prof. Dr. Adolfo F. Gon... Heber Cardozo Consejo Directivo

Margen por debajo y encima del referencial: La oferta supera el 25% por debajo del precio referencial en el ítem 1 – UPS DE 1000VA. -
Por Nota 21/2021 del Comité de Evaluación se solicitó a la firma la composición del precio ofertado en el ítem mencionado precedentemente. En fecha 07 de Julio la firma justifica su oferta y remite la planilla donde detalla la composición de los precios ofertados, en base a los siguientes términos:
"…DESGLOSE DE PRECIOS: Descripción: UPS de 1000VA, Cantidad 30, Costo del Producto 518.000, Gastos Administrativos 25.900, Utilidad 52.093, Impuestos 81.047, Precio Unitario 677.040, Precio Total Gs.20.311.200. Fdo. Lic. Luis Oreggioni…"

Si bien la firma supera el 25% por debajo del precio referencial, se observa que MASTER SOFT PY S.R.L. tiene capacidad financiera y una larga trayectoria en el mercado, por lo que podemos concluir que cuenta con los elementos para sostener su oferta.

A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L y recomendar su adjudicación teniendo en cuenta que el precio ofertado es el más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: ASEGURADORA DEL ESTE. – Max. Asegurado Gs.14.500.000 - CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Dictamen Técnico: CUMPLE.
Se recomienda la adjudicación del ítem UPS DE 1000VA a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

ITEM 2 – IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA
Se procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas SDA S.A. y PRINTEC S.A. para el ítem 2. –

Ambas firmas superan ampliamente el porcentaje de variación que fuera definido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El precio referencial definido por la convocante es de Gs.1.200.000, sin embargo, SDA S.A. cotiza Gs.6.191.000 y PRINTEC S.A. Gs.8.534.000 para cada ítem. -

Estimamos conveniente rechazar la oferta presentada teniendo en cuenta que adjudicar ofertas con márgenes muy superiores al 15% por encima del referencial violaría el principio general de "Economía y Eficiencia" establecido en la Ley 2051/03.
Por todo lo expuesto precedentemente se recomienda declarar desierto el ítem 2 – IMPRESORA A INYECCIÓN DE TINTA. de conformidad al Art.30 inc. c) de la Ley 2051/03.

ÍTEM 3 – COMPUTADORA PERSONAL TIPO III:
MENOR OFERTA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por el precio unitario de Gs.4.820.830, que en 17 unidades requeridas totaliza la suma de Gs.81.954.110.
Procedencia: Paraguay.
Margen de Preferencia Local: No aplica.
Certificado de Servicio de Origen Nacional: No aplica. Única oferta nacional.
Margen por debajo y encima del referencial: Se ajusta al 25% por debajo y 15% por encima.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: ASEGURADORA DEL ESTE. – Max. Asegurado Gs.14.500.000 - CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Dictamen Técnico: CUMPLE.
Se recomienda la adjudicación de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

ÍTEM 4 – IMPRESORA MATRICIAL:
MENOR OFERTA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por el precio unitario de Gs.1.886.430, que en 13 unidades requeridas totaliza la suma de Gs.24.523.590.
Procedencia: CHINA.
Margen de Preferencia Local: No aplica.
Certificado de Servicio de Origen Nacional: No aplica.

Dr. Carlos Gonzalez

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Prof. Dr. Adolfo F…

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Margen por debajo y encima del referencial: La oferta supera el 15% por encima del precio referencial en el ítem 4 – IMPRESORA MATRICIAL.
Por Nota 21/2021 del Comité de Evaluación se solicitó a la firma la composición del precio ofertado en el ítem mencionado precedentemente. En fecha 07 de Julio la firma justifica su oferta y remite la planilla donde detalla la composición de los precios ofertados, en base a los siguientes términos:
"…DESGLOSE DE PRECIOS: Descripción: IMPRESORA MATRICIAL, Cantidad 13, Costo del Producto 1.449.000, Gastos Administrativos 72.450, Utilidad 140.299, Impuestos 224.681, Precio Unitario 1.886.430, Precio Total Gs.24.523.590. Fdo. Lic. Luis Oreggioni…"

La única oferta presentada para el ítem supera el 15% por encima del precio referencial. A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado y recomendar su adjudicación teniendo en cuenta que el precio ofertado es la más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: ASEGURADORA DEL ESTE. – Max. Asegurado Gs.14.500.000 - CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Dictamen Técnico: Se solicitó a la firma el catálogo del modelo ofertado teniendo en cuenta que no es un requisito de carácter sustancial. De conformidad al Dictamen Técnico CUMPLE con las especificaciones técnicas del llamado.
Se recomienda la adjudicación del ítem IMPRESORA MATRICIAL a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

ITEM 5 – SWITCH
MENOR OFERTA: TES INGENIERÍA S.A. por el precio de Gs.4.185.000. -
Procedencia: EEUU
Margen de Preferencia Local: No Aplica
Certificado de Servicio de Origen Nacional: No aplica.
Margen por debajo y encima del referencial: La oferta supera el 25% por debajo del precio referencial en el ítem 5 – SWITCH.
Por Nota 22/2021 del Comité de Evaluación se solicitó a la firma la composición del precio ofertado en el ítem mencionado precedentemente. En fecha 08 de Julio la firma justifica su oferta y remite la planilla donde detalla la composición de los precios ofertados, en base a los siguientes términos:
"…COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS: Descripción: SWITCH, Precio Unitario 4.185.000, Costos Fijos 334.800, Costos Variables 2.500.000, Total de Costos 2.834.000, Utilidad Esperada 969.745, Impuestos 380.455. Fdo. Ing. Diego Rodríguez…"

Si bien la firma supera el 25% por debajo del precio referencial, se observa que tiene capacidad financiera y una larga trayectoria en el mercado; por tanto, contamos con elementos para concluir que podrá sostener su oferta.

A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado por la firma TES INGENIERÍA S.A. y recomendar su adjudicación teniendo en cuenta que el precio ofertado es el más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: ASEPASA SEGUROS. – Max. Asegurado Gs.1.500.000 - CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Dictamen Técnico: En cumplimiento de lo observado en el Acta de Apertura por la firma DELTA TECH S.A., y considerando que no es un requisito de carácter sustancial, se solicitó a la firma el catálogo del modelo ofertado. De conformidad al Dictamen Técnico CUMPLE con las especificaciones técnicas del llamado.
Se recomienda la adjudicación del ítem SWITCH a la firma TES INGENIERÍA S.A.

ÍTEM 6 – NOTEBOOK TIPO III:
MENOR OFERTA: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. por el precio unitario de Gs.7.447.930, que en 15 unidades requeridas totaliza la suma de Gs.111.718.950.
Procedencia: CHINA.

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA Dr. Carlos Gonzalez Prof. Dr. Adolfo P. González Petit Heber Cardozo Consejo Directivo

Margen de Preferencia Local: No aplica.
Certificado de Servicio de Origen Nacional: No aplica.
Margen por debajo y encima del referencial: Se ajusta al 25% por debajo y 15% por encima.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: ASEGURADORA DEL ESTE. – Max. Asegurado Gs.14.500.000 - CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Dictamen Técnico: CUMPLE.
Se recomienda la adjudicación del ítem NOTEBOOK TIPO III a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

ÍTEM 7 – SERVIDOR DE RED:
MENOR OFERTA: DATA LAB S.A. por el precio total de Gs.128.001.150.
Procedencia: EEUU.
Margen de Preferencia Local: No aplica.
Certificado de Servicio de Origen Nacional: No aplica.
Margen por debajo y encima del referencial: Se ajusta al 25% por debajo y 15% por encima.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS. – Max. Asegurado Gs.20.000.000 - CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Dictamen Técnico: CUMPLE.
Se recomienda la adjudicación del ítem SERVIDOR DE RED a la firma DATA LAB S.A.

ITEM 8 – IMPRESORA LASER MULTIFUNCIÓN
MENOR OFERTA: PRINTEC S.A. por el precio unitario de Gs.6.777.000, que en 15 unidades solicitadas totaliza la suma de Gs.101.655.000.
Procedencia: CHINA.
Margen de Preferencia Local: No Aplica.
Certificado de Servicio de Origen Nacional: No Aplica.
Margen por debajo y encima del referencial: Se ajusta al 25% por debajo y 15% por encima.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. – Max. Asegurado Gs.15.000.000 - CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Dictamen Técnico: CUMPLE.
Dictamen Técnico: CUMPLE
Documentación: CUMPLE
Se recomienda la adjudicación del ítem IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN a la firma PRINTEC S.A.

Por tanto, considerando las recomendaciones del Dictamen Técnico y de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité concluye que la firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L (Ítems 1, 3, 4 y 6) , TES INGENIERÍA S.A. (Ítem 5) , DATA LAB S.A (Ítem 7) y PRINTEC S.A. (Ítem 8) cumplen con los requisitos en cuanto a presentar las ofertas más convenientes y cumplen con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante.

Se recomienda declarar desierto el ítem 2 de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS

OFERENTE	MASTER SOFT PY SRL	PRINTEC S.A.	TES INGENIERÍA S.A.	DATALAB S.A.
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Carta/ Oferta Firmada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Supera ítems 1 y 4	Cumple	Supera ítem 5	Cumple
Funcionarios Inscriptos en IPS	17	18	6	64
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Al día	Al día	Al día	Al día
Ratios Liq. End y Rent - 2017/18/19	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA Dr. Carlos Gonzalez Dr. Adolfo P. González Petit Heber Cardozo
Consejo Directivo

Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2017/2018/2019)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía 5%	14.500.000 - Cumple	15.000.000 - Cumple	1.500.000 - Cumple	20.000.000 - Cumple
Aseguradora	La Consolidada de Seguros	La Consolidada de Seguros	ASEPASA Seguros	La Consolidada de Seguros
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Margen de Preferencia Local	Asunción	Asunción	Asunción	Asunción
Declaración jurada de Bienes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
documentos.gov.py	Luis Oreggioni CI: 690.021 Gisela Weiberlen CI: 903.385 CUMPLE	Renato Ortellado CI: 3.381.932 Raúl Heisecke CI: 2.894.012 CUMPLE	Diego Rodríguez CI: 2.292.560 Alma Talavera CI: 3.218.830 CUMPLE	Vicente Sánchez CI: 669.456 Vicente D. Sánchez CI: 2.491.892 Alice Sánchez CI: 2.491.838 CUMPLE
Observación del Acta de Apertura	No	No	Contestada	No
Corrección Aritmética	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES	MASTER SOFT PY S.R.L.				PRINTEC S.A.			
AÑOS				PROM.				PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	3,92	2,64	2,91	3,16	2,19	2,34	2,25	2,26
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,23	0,35	0,32	0,30	0,50	0,42	0,38	0,43
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	0,30	0,90	0,78	0,66	1,19	0,59	0,28	0,44
RATIOS PRINCIPALES	**TES INGENIERÍA S.A.**				**DATA LAB S.A.**			
AÑOS				PROM.				PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	721,67	475,81	19,13	405, 54	3,2151	2,4423	2,0097	2,3986
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,0014	0,0021	0,05	0,018	0,2884	0,3721	0,4544	0,3817
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	4,19	2,49	1, 77	2,82	0,4100	0,0686	0,0486	0,0838

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.O. N°02/2021, Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. -

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: Fecha 22/06/2021.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadro Comparativo de Ofertas: Se encuentra entre los antecedentes del llamado.

D) Ofertas más Económicas: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajustan técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas.

Las ofertas recomendadas para la adjudicación son las ofertas más convenientes en precios, y se ajustan a los rangos y límites del PAC ID Nº 397.673, de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	OFERENTE	PROCEDENCIA	CANT.	UNITARIO	TOTAL
1	UPS DE 1000VA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CHINA	30	677.040	20.311.200
2	IMPRESORA A INYECCION A TINTA	DESIERTO - Art. 30 inc. c) Ley 2051/03	-	10	0	0
3	COMPUTADORA PERSONAL TIPO III	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARAGUAY	17	4.820.830	81.954.110

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA Dr. Carlos Gonzalez Prof. Dr. Adolfo O. González Peña **Heber Cardozo**
Consejo Directivo

4	IMPRESORA MATRICIAL	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CHINA	13	1.886.430	24.523.590
5	SWITCH	TES INGENIERÍA S.A.	EEUU	1	4.185.000	4.185.000
6	NOTEBOOK TIPO III	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CHINA	15	7.447.930	111.718.950
7	SERVIDOR DE RED	DATALAB S.A.	EEUU	1	128.001.150	128.001.150
8	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	PRINTEC S.A.	CHINA	15	6.777.000	101.655.000
TOTAL ADJUDICADO						472.349.000

E) Disponibilidad Presupuestaria:
Obra como parte de las documentaciones el PAC N°397.673 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Total PAC 499.900.000.-

F) Capacidad Financiera: Los resúmenes de Capacidad Financiera de las firmas a ser adjudicadas demuestran que cuentan con los promedios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar la propuestas más económicas y convenientes que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante.

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen jurídico, los rangos autorizados con relación al PAC N°397.673, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, **DICTAMINA**:

1.- Recomendar la Adjudicación de los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del llamado a Concurso de Ofertas N°02/2021, Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA, a las firmas que cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto total de G.472.349.000 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Dos Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil) IVA Incluido, distribuidos de la siguiente manera.

2. A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Ítems 1, 3, 4 y 6 - Cuadro de Precios de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O. N° 02/2021 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
1	39121004-995	UPS DE 1000VA	Unidad	Unidad	No	30	INFOSEC	CHINA	677.040	20.311.200
3	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES TIPO III	Unidad	Unidad	No	17	MSP TECH	PARAGUAY	4.820.830	81.954.110
4	432121002-001	IMPRESORA MATRICIAL	Unidad	UNIDAD	No	13	EPSON	CHINA	1.886.430	24.523.590
6	43211509-001	NOTEBOOK TIPO III	Unidad	UNIDAD	No	15	HP	CHINA	7.447.930	111.718.950
Total Adjudicado										**238.507.850**

Ítem 5 – Cuadro de Precios de TES INGENIERÍA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O. N° 02/2021 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
5	26111501-009	SWITCH	Unidad	UNIDAD	No	1	TRENDNET	EEUU	4.185.000	4.185.000
Total Adjudicado										**4.185.000**

Ítem 7 – Cuadro de Precios de DATA LAB S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O. N° 02/2021 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
7	43211501-001	SERVIDOR DE RED	Unidad	UNIDAD	No	1	DELL EMC	EEUU	128.001.150	128.001.150
Total Adjudicado										**128.001.150**

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA Dr. Carlos Gonzalez Prof. Dr. Adolfo [illegible] Heber Cardozo
Consejo Directivo

Ítem 8 – Cuadro de Precios de PRINTEC S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
Llamado C.O. N° 02/2021 Adquisición de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA										
8	43212105-002	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	Unidad	UNIDAD	No	15	RICOH	CHINA	6.777.000	101.655.000
Total Adjudicado										**101.655.000**

3 – Declarar desierto el ítem 2 de conformidad al Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

- No se utilizó el criterio de desempate considerando que los oferentes no igualaron en precio en ningún ítem. -

Se considera innecesario contestar las demás observaciones del Acta de Apertura teniendo en cuenta que no guardan relación con ofertas que pueden ser recomendadas para su adjudicación; así mismo, es innecesario notificar a la firma DELTA TECH S.A. de su error aritmético en la planilla de ofertas (ítem N°1) teniendo en cuenta que con la modificación no se altera el orden de las ofertas.

III – RECOMENDACIONES

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Dr. Carlos Gonzalez

Prof. Dr. Adolfo F. Ga

Heber Cardozo
Consejo Directivo